UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto Universitario de Mayagüez
Facultad de Artes y Ciencias
Departamento de Economía
Programa de Bachillerato en Artes en Economía

PRONTUARIO

TÍTULO DEL CURSO:	Principio de Economía: Microeconomía (*Principles of Economics: Microeconomics*)
CODIFICACIÓN:	ECON 3021
CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO:	42 Horas/Tres Créditos
PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS y OTROS REQUERIMIENTOS:	Ninguno.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Descripción del curso (español):
Introducción a la microeconomía, enfatizando oferta y demanda, costos de producción, determinación de precio y producción bajo diferentes estructuras de mercado.

Nota: Curso Presencial.

Descripción del curso (inglés):
Introduction to microeconomics emphasizing supply and demand, costs of production, and price and output determination under different market structures.

Note: Face-to-Face Course.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

Al completar todos los requisitos de este curso, los estudiantes deberán de ser capaces de:

a. Aplicar herramientas analíticas tales como gráficas y fórmulas matemáticas, a los fines de analizar de manera clara y objetiva problemas económicos.
b. Reconocer las limitaciones inherentes de un sistema económico en satisfacer las necesidades humanas.
c. Comprender el mecanismo de precios para asignar recursos escasos de manera eficiente en los mercados de recursos y productos.
d. Reconocer el concepto de elasticidad y la maximización de utilidad.
e. Determinar el desempeño económico de una empresa.
f. Distinguir entre las diferentes estructuras de mercado.
g. Reconocer las fallas del mercado.
h. Analizar y discutir los principales problemas y teorías económicas a las que se enfrentan los consumidores y los productores.

LIBRO DE TEXTO SUGERIDO:

McConnell, Campbell R., Stanley L. Brue, and Sean M. Flynn. *Microeconomics: Principles, Problems, and Policies*. 23rd Ed. New York: McGraw-Hill. 2024.

BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:	
TEMA	**DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO (horas sugeridas) Modalidad Presencial**
Tema 1: Limites, Alternativas y Decisiones.	4
Tema 2: El Sistema de Mercado y el Flujo Circular.	4
Tema 3: Demanda, Oferta y Equilibrio de Mercado	4
Tema 4: Fallas del Mercado y el Sector Público.	4
Tema 5: Medidas de Elasticidad y Aplicaciones.	4
Tema 6: Teoría de la Conducta del Consumidor.	4
Tema 7: Costos de Producción.	4
Tema 8: Competencia Perfecta.	4
Tema 9: Competencia Monopolística.	4
Tema 10: Oligopolio.	3
Exámenes Parciales	3
TOTAL, DE HORAS CONTACTO	**42**

Examen Final: Día y hora es asignado por la Oficina de Registraduría dentro del periodo de exámenes finales según definido en el Calendario Académico de la UPRM ver https://www.uprm.edu/asuntosacademicos/

ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:

- Conferencia.
- Discusión.
- Aprendizaje cooperativo.
- Estudio de casos.
- Conferencia con invitados.
- Lecturas.
- Trabajos en grupo.
- Tareas individuales.
- Actividades de avalúo.
- Actividades prácticas.
- Presentaciones orales.
- Video conferencias.

RECURSOS DE APRENDIZAJE E INSTALACCIONES DISPONIBLES O REQUERIDOS:

- Salón de clases o laboratorio
- Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Moodle).
- Cuenta de correo electrónico institucional (@upr.edu).
- Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos*
- Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de

presentaciones*
- Cámara web o móvil con cámara y micrófono.
- Bocinas integradas o externas.
- Pizarra.
- Monitor o proyector digital.

Nota: Los recursos mencionados en esta parte están disponible en el salón de clases (o laboratorio), pero los recursos identificados con un asterisco los estudiantes del curso deben adquirirlos por cuenta propia.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

TÉCNICA DE EVALUACIÓN	PESO EN PORCIENTO (%)
Asignaciones	20%
Exámenes (parciales y final)	70% (17.5% cada uno)
Asistencia y Participación a Clase	10%
TOTAL	**100%**

Escala Estándar: 90 a 100 A; 89 a 80 B; 79 a 70 C; 69 a 60 D; 59 a 0 F

MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE):

"La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable."

El Recinto Universitario de Mayagüez reconoce la potestad que cada estudiante tiene para solicitar acomodo razonable de acuerdo a la ley 51: Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. Todo estudiante tiene el derecho a que se le conceda acomodo razonable si presenta las evidencias necesarias para ser evaluadas por la Oficina de Servicio a Estudiantes con Impedimento del RUM (OSEI-RUM), cuya información relacionada a los servicios, lo puede encontrar visitando el enlace https://www.uprm.edu/cms/index.php/page/85. Si su caso es aprobado por OSEI-RUM, usted recibirá acomodo razonable en sus cursos y evaluaciones, para tales efectos, debe comunicarse con su profesor. Para información adicional comuníquese con OSEIRUM al teléfono 787-832-4040 ext. 6734 o 6735, correo electrónico oseirum@uprm.edu o a la oficina virtual: https://meet.google.com/yvd-nrqo-mor o unirse por teléfono: (US)+1 475-558-0169 PIN: 814 895 818#. La oficina está ubicada en el Decanato de Estudiantes, Oficina DE 12.

INTEGRIDAD ACADÉMICA:

"La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje o por herramientas requeridas por el curso, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas."

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:

«La *Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico*, Certificación 107 (2021-2022) de la Junta de Gobierno, asegura que la Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. La misma tiene como fin promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria y establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en el ambiente de trabajo y estudio».

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA:

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor se comunicará con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

El plan de contingencia debe preservar la modalidad en la que el curso fue creado y programado en la oferta académica.

La Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico aprobó las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea, definiendo cursos presenciales como aquel en el cual el 100% de las horas de instrucción requieren la presencia física y sincrónica de estudiante y profesor en el salón de clases. De acuerdo con reglamentaciones vigentes y por causa de

situaciones extraordinarias (de la institución o del docente), podría permitirse la instrucción no presencial, en la que se podrán implementar actividades sincrónicas y asincrónicas que estén debidamente diseñadas para enriquecer los cursos (películas, videos, lecturas), siempre y cuando no exceda el 25% de horas de contacto regular. Los cursos en modalidad presencial requieren horario y salón asignados. **De acuerdo con la Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet.** El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

Cuantificable (de letra, A, B, C, D, F)

BIBLIOGRAFÍA:

Referencias enumeradas son esenciales en la disciplina.

1. Arnold, Roger A., Daniel R. Arnold and David H. Arnold. *Microeconomics*. 14th Ed. New York: Cengage Learning. 2022.
2. Krugman, Paul and Robin Wells. *Microeconomics*. 6th Ed. New York: Worth Publishers. 2020.
3. Mankiw, N. Gregory. *Principles of Microeconomics*. 9th Ed. New York: Cengage Learning. 2020.
4. Parkin, Michael. *Microeconomics*. 14th Ed. New York: Pearson. 2022.
5. Pindyck, Robert and Daniel Rubinfeld. *Microeconomics*. 9th Ed. New York: Pearson. 2017.
6. Stiglitz, Joseph E. and Carl E. Walsh. 2010. *Principles of Microeconomics*. 4th Ed. New York: W. W. Norton & Company.

Referencias electrónicas (Internet):

1. *Nobel-Prize Economics Science* http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economic-sciences/
2. *Federal Reserve Bank of New York* http://www.newyorkfed.org/education/fed21/
3. *American Economic Association* https://www.aeaweb.org/
4. *Junta de Planificación de Puerto Rico* www.jp.gobierno.pr
5. *Instituto de Estadísticas de Puerto Rico* http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/